



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria,
CERTIFICO: Que en el expediente electoral incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales aparece el acta que copiada literalmente es como sigue:

ACTA

En Soria, a 5 de abril de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

- D. JOSE MANUEL SANCHEZ SISCART

VICEPRESIDENTA:

- D^a. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VOCAL JUDICIAL:

- D. RAFAEL CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCAL CON VOZ Y SIN VOTO:

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS

SECRETARIA:

- D. MARGARITA JIMENEZ SALAS

Siendo las 12:30 horas y con los componentes de esta Junta arriba señalados, se constituyó esta Junta Electoral Provincial a los efectos previstos en el artículo 204, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para proceder a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, el número de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial.

En consecuencia, de acuerdo con los datos aportados por la Oficina del Censo Electoral y observadas las reglas previstas en el párrafo 2º del artículo 204 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, da el siguiente resultado:

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SORIA: 88.377 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN Con un total de 11.584 residentes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

PARTIDO JUDICIAL DE EL BURGO DE OSMA Con un total de 13.001 residentes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA Con un total de 63.792 residentes, le corresponden quince Diputados Provinciales.

Se acuerda remitir certificación de la presente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, a los oportunos efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a las Juntas Electorales de Zona para su conocimiento y efectos procedentes y a los Representantes Generales de los Partidos Políticos acreditados ante esta Junta Electoral, así como al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Tras lo cual se dio por terminada la presente que, leída y hallada conforme, fue firmada por los asistentes de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, y para que así conste y su remisión a la Subdelegación del Gobierno de Soria y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Soria, a doce de abril de dos mil tres.

Soria, 12 de abril de 2023.– La Secretaria, Margarita Jiménez Salas

868